

Casos relevados a partir de la práctica profesional, identificando los problemas estructurales involucrados y los principios comprometidos.

El relevamiento constituye una síntesis de múltiples entrevistas realizadas a peritos en actividad, peritos que actualmente no ejercen y antiguos peritos jubilados, en las que se detectaron problemáticas comunes y recurrentes en el ejercicio profesional. Como marco de referencia, se consideró el conjunto de los 50 títulos que matricula el Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos. El objetivo de este trabajo es aportar una base común para el desarrollo de futuras propuestas, que serán puestas a consideración en la próxima reunión.

CASO DE REFERENCIA	PROBLEMA ESTRUCTURAL OBSERVADO	PRINCIPIO COMPROMETIDO
1	Demora en el cobro de honorarios de los peritos designados de oficio	Acceso efectivo a una retribución justa y oportuna por el trabajo pericial.
2	Falta de previsibilidad respecto al momento en que se percibirán los honorarios	Seguridad jurídica y previsibilidad económica para el ejercicio de la función pericial.
3	La actividad pericial es percibida como un ingreso complementario y no como una actividad profesional económicamente sustentable	Sostenibilidad del ejercicio profesional y adecuada valoración económica de la tarea pericial.
4	Baja participación de profesionales en las listas de peritos de oficio	Fortalecimiento institucional del sistema pericial y adecuada cobertura de auxiliares de la Justicia.
5	Regulaciones de honorarios consideradas insuficientes frente a los costos que debe afrontar el perito	Remuneración digna y proporcional a la responsabilidad técnica asumida.
6	Necesidad de impugnar o recurrir regulaciones de honorarios por considerarlas bajas	Derecho a una retribución equitativa y adecuada valoración del trabajo profesional.
7	Falta de reconocimiento de los gastos, aportes y obligaciones que asume el perito	Equidad económica en el ejercicio de la función pericial.
8	Percepción errónea que reduce al Maestro Mayor de Obras a tareas exclusivamente constructivas	Respeto y valorización de las incumbencias profesionales legalmente reconocidas.
9	Necesidad de afrontar los aportes profesionales con recursos propios debido a la demora en el cobro	Equidad económica y sostenibilidad del ejercicio profesional.
10	Valor del JUS significativamente por debajo de un parámetro considerado adecuado	Remuneración digna y proporcional a la responsabilidad técnica asumida.

11	Formulación de puntos de pericia (manda judicial) con preguntas ajenas a las incumbencias del perito	Adecuación técnica de la prueba pericial y respeto por las incumbencias profesionales.
12	Exigencia de respuestas con niveles de precisión incompatibles con la naturaleza técnica de la actividad (tiempos exactos en lugar de estimaciones fundadas)	Razonabilidad en la valoración y requerimiento de la prueba pericial.
13	Dificultades para ejecutar y efectivizar el cobro de los honorarios regulados	Tutela judicial efectiva del crédito del auxiliar de la Justicia.
14	Necesidad de contratar un abogado para ejecutar el cobro de los honorarios	Acceso pleno al cobro de la retribución sin cargas adicionales desproporcionadas.
15	Reducción del monto finalmente percibido por los costos de la ejecución judicial	Integridad de la retribución profesional y protección del crédito alimentario del perito.



Colegio Profesional de Maestros Mayores de
Obras y Técnicos de la Arquitectura, Industria
e Ingeniería de la Provincia de Santa Fe